



Código: PRO GSI 06	Página 1 de 7
Aprobó: 	Rev. 0

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

1. PROPÓSITO, ALCANCE

1.1 PROPÓSITO

Establecer un procedimiento, para identificar las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias, para prever y/o disminuir el impacto en situaciones de emergencias.

1.2. ALCANCE

Involucrar todas las actividades del Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas (SUBA) de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), en todas sus operaciones tanto en la Coordinación General, como en el resto de las bibliotecas.

2. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Emergencia	Situación que se desarrolla en forma no controlada e imprevista, con riesgo de accidentes, daños materiales e impactos ambientales de importancia y que requiere una intervención inmediata para su control.
Emergencia menor	Es toda situación que puede ser controlada con los recursos disponibles en el SUBA UACH.
Emergencia mayor	Es toda situación que NO puede ser controlada con los recursos disponibles en el SUBA UACH y requiere la asistencia de recursos externos: Bomberos, Emergencias Médicas, Policía, etc.
Accidentes personales	Son los que ocurren mientras docentes, no docentes y alumnos están dentro del SUBA UACH, o bien, realizando alguna actividad fuera del establecimiento en nombre de este (accidente en comisión)
Plan de emergencia	Es la definición de los recursos y los procedimientos, con el fin de mitigar los efectos de los accidentes o impactos ambientales de cualquier tipo.



Código: PRO GSI 06	Página 2 de 7
Aprobó: 	Rev. 0

3. PROCEDIMIENTO

3.1 Responsabilidades

Jefe de Emergencia: debe recabar datos, redactar y cuando resulte necesario modificar el documento interno, además de liderar las emergencias. El personal asignado para esta función es el Coordinador de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

Secretarios: Conocer e implementar las acciones del plan de emergencia. El personal asignado para esta función es el Secretario de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y los vocales en caso de haberlos.

Comunidad universitaria: conocer el plan y actuar de acuerdo a lo definido por el líder de emergencia.

3.2 Comunicaciones

Comunicaciones internas y servicios de emergencia: en la Coordinación General del SUBA, se dispondrán de teléfonos u otros medios de comunicación eficaces con el objetivo de realizar las llamadas a servicios de emergencia.

En primera instancia, el responsable de atender la contingencia, deberá comunicarse con el personal de las Casetas de Vigilancia, con el fin de alertarlos y que puedan ofrecer guía a los servicios de salud que se requieran.

Comunicaciones con la prensa y/o comunidad: La única persona autorizada a hablar por los medios es el Jefe de emergencia, Coordinador de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, o quien este designe.

3.2. Personal afectado a emergencia

El listado actualizado de los teléfonos de todo el personal se mantiene en la Coordinación General del SUBA. Se deberá prever que siempre quede el jefe o algún suplente de emergencia en comunicación con el SUBA UACH con el objetivo de asumir el rol de Jefe de emergencia cuando se necesite. Además se deberá seguir el DOC GSI 09 Protocolo de Emergencias.

3.3. Emergencias identificadas

Las posibles situaciones de emergencia identificadas en la organización son:

A. Procesos por Accidentes con Lesión o Enfermedad

1) Accidente y/o enfermedad leve, deberán brindársele los primeros auxilios, si necesita asistencia médica y si el accidentado y/o enfermo puede movilizarse por sus propios medios o vehículo del personal a cargo, deberá enviarlo al, Clínica de Pensiones Civiles del Estado en el Campus II y la Clínica Universitaria del Campus I.



Código: PRO GSI 06	Página 3 de 7
Aprobó: 	Rev. 0

2) Accidente y/o enfermedad grave: Si la gravedad requiere una ambulancia, personal de establecimiento realizará la comunicación telefónica a:

Ciudad	Institución	Teléfono
Chihuahua	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO HOSPITAL GENERAL CRUZ ROJA	01 800 723 2444 060 / 066 065
Delicias	CRUZ ROJA	060 / 066 065
Camargo	CRUZ ROJA	060 / 066 065
Hidalgo del Parral	CRUZ ROJA	060 / 066 065
Cd. Juárez	CRUZ ROJA	060 / 066 065

-Si la gravedad amerita, cualquier persona podrá comunicarse directamente con los servicios de emergencia.

-En este caso el personal a cargo o quién este designe debe acompañar en ambulancia al accidentado o enfermo hasta la clínica u hospital y permanecer hasta la llegada de un familiar. Nunca se debe abandonar al accidentado o enfermo

3) Comunicaciones: Comunicar el hecho inmediatamente al jefe de emergencia.

4) Fuera del SUBA UACH: En todos los casos se dispondrá de un seguro provisto por la empresa de transporte. Previo al viaje deberá conocer el teléfono de la compañía de seguros AXA Tel. 01-800-900-12-92 y los pasos a seguir en caso de necesitar atención médica.

El personal a cargo del accidentado / enfermo informará al Jefe de Emergencias los detalles del accidente quien comunicará oficialmente y de forma documentada a la Compañía de Seguros.



Código: PRO GSI 06	Página 4 de 7
Aprobó: 	Rev. 0

B. Procesos por Incendio

Solamente personal y alumnos capacitados y entrenados podrán realizar las tareas de extinción.

Ante la detección de un incendio se procederá de la siguiente forma:

- 1) VALORAR LA GRAVEDAD del mismo y reconocer el tipo de fuego
 - 1.1) Nivel 1: Incendio de poca a mediana magnitud:
 - a) Elegir el elemento extintor adecuado al tipo de fuego que se presenta. Si es necesario convocar al resto del personal
 - b) Extinguir el fuego teniendo en cuenta su seguridad y la del resto de personal.
 - 1.2) Nivel 2 Incendio de gran magnitud:
 - a) Avisar al H. Cuerpo de Bomberos y al Jefe de Emergencia.
 - b) Reunir al resto del personal y actuar de acuerdo a lo siguiente:
 - 1) Cortar suministro de energía eléctrica y gas general.

Responsables: Jefe de la comisión de Seguridad e Higiene de la Coord. General o de la Biblioteca
 - 2) Evitar la propagación retirando material combustible.

Responsable: Personal de mantenimiento de las Facultades o de Coordinación de Construcción y Mantenimiento.
 - 3) Comenzar la extinción.
 - 4) Mantener accesos exteriores libres.
Responsable: Jefe de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
 - c) El resto del personal y alumnos deberán evacuar hacia el punto de encuentro.
 - d) Dar aviso a los vecinos o Facultades que puedan verse afectados por la situación. Responsable: Secretario de la Comisión de Seguridad e Higiene.
 - e) A la llegada de los Bomberos, indicar el lugar del incendio, y colaborar con éstos en lo que necesiten. Responsables: Coordinador y Secretario de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
 - f) Evitar el ingreso de extraños a las instalaciones. Responsable: todo el personal a cargo.

En todos los casos se deberá verificar la extinción total y avisar a las autoridades de la Universidad.



Código: PRO GSI 06	Página 5 de 7
Aprobó: 	Rev. 0

2) Puntos de reunión en caso de evacuación

ÁREA	PUNTO DE EVACUACIÓN
Coordinación General	Estacionamiento frente a Biblioteca Central
Biblioteca Central	
Biblioteca DES de Ingenierías	Explanada frente a Biblioteca
Biblioteca DES de Salud	Estacionamiento posterior
Zootecnia y Ecología	Corredor principal
Ciencias Agrícolas y Forestales	Corredor frente a biblioteca
Ciencias Agrotecnológicas	Estacionamiento
Ciencias Agrotecnológicas Cuauhtémoc	Estacionamiento
Contaduría y Administración	Explanada frente a biblioteca
Contaduría y Administración Delicias	Explanada frente a biblioteca
Contaduría y Administración Camargo	
Economía Internacional	Estacionamiento
Derecho	Estacionamiento al lado del consultorio médico y en la parte de atrás de la biblioteca, a un lado del gimnasio de pesas.
Filosofía y Letras	Jardín frente a la Facultad
Artes	Estacionamiento frente a Biblioteca Central.
Ciencias Políticas y Sociales	Explanada frente al edificio.
Odontología	Jardín frente a biblioteca.
Ciencias de la Cultura Física	Estacionamiento principal.
Medicina Hidalgo del Parral	Estacionamiento frente al edificio.
Enfermería y Nutriología Hidalgo del Parral	Explanada frente a biblioteca

3) Reinicio de actividades:

El inicio de las actividades posterior al incendio será responsabilidad del equipo directivo del establecimiento, luego de la evaluación realizada por Bomberos y equipo técnico pertinente.



Código: PRO GSI 06	Página 6 de 7
Aprobó: 	Rev. 0

C. Procesos por fenómenos meteorológicos

En caso de lluvia, nieve o viento intenso que pongan en riesgo al personal o las instalaciones se procederá de la siguiente manera:

Durante la emergencia:

Cerrar ventanas, puertas y portones.

-Si hay filtraciones abundantes que ponga en riesgo al personal o instalaciones:

Cortar la energía eléctrica y gas del sector afectado.

-Ante riesgo de caída de objetos por fuertes vientos:

Evacuar al personal a la zona más segura de la planta determinada por el jefe de emergencia.

Posterior a la emergencia:

Verificar posibles daños e impactos ambientales.

La reposición de la energía será realizada solo por personal de mantenimiento de la Facultad o de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, luego de verificar la ausencia de riesgo.

4.4. PLANIFICACION POSTERIOR AL EVENTO

De acuerdo al lugar de la emergencia, el jefe de emergencia convocará al personal clave para realizar una revisión de la situación. Al menos deberán estar presentes los encargados de cada área afectada.

La responsabilidad del regreso a la operación normal será de cada jefe de área.

El Coordinador de Seguridad e Higiene de las Comisiones de la Coordinación General del SUBA y de las bibliotecas deberán tener impreso en un área visible para todo el personal la siguiente información:

TELEFONOS DE EMERGENCIA

CONTROL Y VIGILANCIA UACH	Campus I 2800 Campus II 6334 Y 6335 Cd. Juárez 656 616 8888
H. CUERPO DE BOMBEROS	060 (614) 411-21-21
CLINICA, HOSPITAL O MEDICO DESIGNADO Pensiones Urgencias	(614) 429-13-33
AMBULANCIAS	060
POLICIA (S.S.P)	060
TRÁNSITO	(614) 429-33-30
CFE	071



Código: PRO GSI 06	Página 7 de 7
Aprobó: 	Rev. 0

EMPRESA QUE SUMINISTRA GAS	
EMPRESA ENCARGADA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Coordinación de Construcción y Mantenimiento de la UACH. (614) 424-22-10
CENTRAL DE FUGAS DE GAS	Coordinación de Construcción y Mantenimiento de la UACH. (614) 424-22-10
ANTIRRÁBICO	(614)459-3834
CRUZ ROJA	065
EMERGENCIAS	066

5. REFERENCIAS

5.1. Documentos de referencia

DOC GSI 05 Acta de Conformación del Comité de Seguridad e Higiene
DOC GSI 09 Protocolo de Emergencias

5.2. Procedimientos relacionados

Nombre	Código
Procedimiento de investigación de accidentes	PRO GSI 07
Procedimiento para auditorías internas	PRO MYA 01

6. FORMATOS.

Nombre	Código

7. HISTORIAL DE REVISIONES.

Número de Revisión	Modificación	Fecha de revisión